

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 18 de mayo de 2015 — Pohjanmäki/Consejo

(Asunto F-44/14) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Promoción — Examen comparativo de los méritos — Funciones respectivas de la AFPN y de la CCP — Inexistencia de informes de calificación — Falta de consulta de los informes de calificación por los miembros de la CCP — Compatibilidad de las funciones de ponente de la CCP y de antiguo calificador — Error manifiesto de apreciación — Antigüedad en el grado — Nivel de responsabilidades ejercidas — Deber de asistencia y protección)

(2015/C 213/71)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Jaana Pohjanmäki (Bruselas, Bélgica) (representante: M. Velardo, abogada)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bauer, E. Rebasti y M. Veiga, agentes)

Objeto

Pretensión, por una parte, de anulación de la decisión del Consejo de no promocionar al recurrente al grado AD13 y, por otra parte, de reconocimiento de una indemnización de daños y perjuicios por el daño moral supuestamente sufrido.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *El Sr. Pohjanmäki cargará con la mitad de sus propias costas.*
- 3) *El Consejo de la Unión Europea cargará con sus propias costas y con la mitad de las costas del Sr. Pohjanmäki.*

⁽¹⁾ DO C 212, de 7.7.2014, p. 46.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 19 de mayo de 2015 — Brune/Comisión

(Asunto F-59/14) ⁽¹⁾

(Función pública — Concurso general EPSO/AD/26/05 — No inclusión en la lista de reserva — Anulación por el Tribunal General — Artículo 266 TFUE — Organización de una nueva prueba oral — Negativa del candidato a participar — Nueva decisión de no incluir al candidato en la lista de reserva — Recurso de anulación — Desestimación — Confirmación en casación de la sentencia del Tribunal General — Solicitud de indemnización posterior — Cumplimiento del plazo razonable)

(2015/C 213/72)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Markus Brune (Bonn, Alemania) (representante: H. Mannes, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: J. Currall y G. Gattinara, agentes, B. Wägenbaur, abogado)